

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A
Sigla: JMALUCELLI TRAVELERS
Nit: 900.488.151-3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02168010
Fecha de matrícula: 4 de enero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jmtrv@jmtrv.com.co
Teléfono comercial 1: 7945774
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.JMTRV.COM.CO GOL.JMTRV.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 98 No. 21 50 Of 901
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jmtrv@jmtrv.com.co
Teléfono para notificación 1: 7945774
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

Por Acta No. 56 de la Junta Directiva, del 28 de enero de 2016 inscrita el 11 de febrero de 2016 bajo el número 00254240 del libro VI, la sociedad de la referencia decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2015, con el No. 02024713 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de enero de 2112.

OBJETO SOCIAL

La compañía aseguradora tendrá por objeto el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros generales, en los ramos autorizados por la superintendencia financiera de Colombia y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$36.744.900.000,00
No. de acciones : 3.674.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$30.094.900.000,00
No. de acciones : 3.009.490,00
Valor nominal : \$10.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Henrich	P.P. No. FU636214
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Ernesto Alejandro Bellino Ii	P.P. No. 548534486
Cuarto Renglon	Eduardo Jose Fabrega Aleman	P.P. No. PA0661743
Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guilherme Malucelli Gobbo	P.P. No. FS685769
Segundo Renglon	Diego Marins Massara	P.P. No. F0937931
Tercer Renglon	Gonzalo Videla	P.P. No. 511715252

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Benigno Amado P.P. No. PA0593548
Castillero Caballero
Quinto Renglon Jose Miguel Otoy C.C. No. 16694882
Grueso

Por Acta No. 22 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 02860127 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Pablo Casabianca Escallon	C.C. No. 79154468
Tercer Renglon	Ernesto Alejandro Bellino Ii	P.P. No. 548534486
Cuarto Renglon	Eduardo Jose Fabrega Aleman	P.P. No. PA0661743
Quinto Renglon	Sergio Mejia Uribe	C.C. No. 19299703

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gonzalo Videla	P.P. No. 511715252
Cuarto Renglon	Benigno Amado Castillero Caballero	P.P. No. PA0593548
Quinto Renglon	Jose Miguel Otoy Grueso	C.C. No. 16694882

Por Acta No. 24 del 30 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02950140 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Gustavo Henrich P.P. No. FU636214

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Guilherme Malucelli Gobbo	P.P. No. FS685769
Segundo Renglon	Diego Marins Massara	P.P. No. F0937931

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 02857896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Andrea Lopez Daza	C.C. No. 1010193002 T.P. No. 206822-T
Revisor Fiscal Suplente	Monica Janeth Garces Ahumada	C.C. No. 52086814 T.P. No. 87520-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3069 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 02 de septiembre de 2019, inscrita el 13 de Septiembre de 2019 bajo el registro No. 00042232 del libro V, compareció Jose Miguel Otoyá

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Grueso identificado con cédula de ciudadanía No. 16.694.882 en su calidad de representante legal principal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al señor Camilo Armando Salazar León, quien adelante se denominará el APODERADO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.413.286, para que en su nombre y representación celebre y ejecute única y exclusivamente los actos que se detallan a continuación: el APODERADO queda facultado para: 1) Firmar las pólizas que otorgue el PODERDANTE para los contratos de seguro que se ofrezcan bajo la denominación "seguro de cumplimiento de disposiciones legales" o "seguro de cumplimiento de obligaciones legales o de cauciones judiciales", en la que figure como asegurado la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" o cualquier otra entidad, siempre y cuando las pólizas que contienen los contratos de seguro cumplan las siguientes condiciones: (I) Que la suscripción de contrato sea previamente hecha por la dirección general del PODERDANTE, (II) Que la autorización para emitir dichas pólizas en el sistema de expedición sea previamente dada por la presidencia ejecutiva del PODERDANTE, y (III) El límite del valor asegurado de cada seguro que suscriba el APODERADO será equivalente a diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000); 2) Modificar, adicionar, revocar, o terminar los contratos de seguros que se ofrezcan bajo la denominación "seguro de cumplimiento de disposiciones legales" o "seguro de cumplimiento de obligaciones legales o de cauciones judiciales". Vigencia: Este poder tendrá vigencia mientras el APODERADO se desempeñe como funcionario del PODERDANTE o mientras no hayan sido revocadas las facultades otorgadas. Prohibiciones: queda expresamente prohibido al APODERADO otorgar coberturas o amparos para los seguros que suscriba en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en la papelería tipo "póliza" diseñada por la compañía para tal efecto. Adicionalmente, las facultades otorgadas al APODERADO son restringidas, intransferibles e indelegables.

Por Escritura Pública No. 3174 del 19 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Septiembre de 2023, con el No. 00050950 del libro V, la persona jurídica confirió poder general para representación de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA a Bety Sulay Hormiga Correa, identificada con cédula de ciudadanía número 52.450.303, Las facultades otorgadas son las siguientes: 1. Representar a JMalucelli Travelers Seguros S.A. en toda clase de actuaciones y procesos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales, extrajudiciales y administrativos ante juzgados, tribunales de todo tipo, Centros de Conciliación y entidades administrativas 2. Notificarse de todas las providencias, autos, actuaciones y acciones judiciales: actuaciones extrajudiciales: actos administrativos; acciones de tutela y populares y demás actos y decisiones que sean proferidas por cualquier autoridad y/o entidad gubernamental, jurisdiccional, legislativa, Policiva y administrativa 3. Conciliar y transigir en las audiencias de conciliación judiciales, administrativas y extrajudiciales como requisito de procedibilidad, comprendiendo la posibilidad de hacerlo dentro de los términos de los Códigos General del Proceso, de Procedimiento Civil, de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, de Procedimiento penal, de Procedimiento Laboral, Ley 640 de 2000, y de cualquier norma concordante y que los modifique, adicione o sustituya. 4. Absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñen como funcionarias de JMalucelli Travelers Seguros S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2165 del 2 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02016659 del 4 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2676 del 25 de septiembre de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02024713 del 2 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 15 de mayo de 2017 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02227696 del 25 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 00075 del 27 de enero de 2020 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	02558202 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2015 de Representante

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrito el 31 de octubre de 2015 bajo el número 02032803 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PARANA BANCO S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-09-30

****Aclaración Situación de Control****

Por Documento Privado No. Sin núm., del Representante Legal, del 20 de octubre de 2015, inscrito el 31 de octubre de 2015, bajo el No. 02032803 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad PARANA BANCO S.A (matriz) comunica que ejerce situación de control indirecta a través de J. MALUCELLI LATAM S.A. (filial) respecto a la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. - SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.:	02653128
Fecha de matrícula:	11 de febrero de 2016
Último año renovado:	2021
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 98 No. 21 50 Of 802
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 93.659.000.356

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 14:57:23

Recibo No. AA24969541

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24969541B7AE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO